

## **Gobernanza ambiental con enfoque étnico: una apuesta de gestión en áreas protegidas del Caribe Colombiano**

Gregoria Fonseca Lindao<sup>1</sup>  
Miryam Arroyo De La Ossa<sup>2</sup>  
José Alfredo Castellanos Suarez<sup>3§</sup>

<sup>1</sup>Corporación Autónoma Regional de La Guajira-Maestría en Ciencias Ambientales-Universidad de La Guajira. Colombia. (gregoria.fonseca@gmail.com). <sup>2</sup>Grupo de Investigación Territorios Semiáridos del Caribe-Universidad de La Guajira. Colombia. (marroyo@uniguajira.edu.co). <sup>3</sup>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias y de Servicio en Ciencia, Naturaleza, Sociedad y Cultura-Universidad Autónoma de Chapingo.

§Autor para correspondencia: jcastellanoss@chapingo.mx.

### **Resumen**

La creación de áreas protegidas es un mecanismo que permite contrarrestar el impacto ocasionado por el hombre debido a la explotación de los recursos naturales. Sin embargo, los nombramientos de algunas áreas suelen ser inadecuadas, por cuanto, no cumplen verdaderos objetivos de conservación de la biodiversidad y de participación efectiva de las comunidades, en especial las indígenas. La presente investigación constituye un aporte para orientar la gestión institucional con la participación de los grupos étnicos en los procesos de protección y conservación de las áreas protegidas, con el fin de promover el mejoramiento de la calidad ambiental de los ecosistemas y un aprovechamiento armónico de los recursos naturales desde los preceptos culturales de la etnia Wayuu desde un modelo de gobernanza ambiental. Se siguieron los criterios de investigación cualitativa y el método etnográfico, aplicando técnicas e instrumentos contextualizados al grupo étnico. Se propone una estrategia de gobernanza ambiental para la conservación de los servicios ecosistémicos en comunidades Wayuu del Distrito de Manejo Integrado de Musichi (Manaure, La Guajira), que busca la integración y participación de diferentes actores sociales, a fin de mejorar el uso de los servicios ecosistémicos, regulados por una figura jurídico administrativa que refleja el encuentro de saberes a partir del diálogo intercultural, el respeto y valoración de la cosmovisión indígena y sus formas de conocimiento tradicional.

**Palabras clave:** área protegida, indígenas Wayuu, gobernanza ambiental, participación.

Recibido: mayo de 2022

Aceptado: junio de 2022

En el presente ensayo se expone la aplicación de las ciencias sociales y las ciencias naturales en la gestión de las áreas protegidas en un espacio costero del norte de Colombia, desde una perspectiva interdisciplinaria que se fundamenta en las formas en cómo los indígenas de la etnia Wayuu administran el territorio y los recursos naturales. Considerando que la explotación de los recursos naturales genera tensiones y complejas relaciones entre las comunidades locales y la institucionalidad, al diferir las formas de acceder a los recursos y la estructura sociopolítica y cultural de las comunidades en especial de los pueblos indígenas, articulando elementos de la economía y la ecológica.

Lo que sugiere estudiar la forma de apropiación de las áreas protegidas y los servicios que ofrecen, valorando el conocimiento de las comunidades locales a partir de los recursos materiales e intelectuales y las relaciones sociales que posibilitan y explican sus formas de actuar. De igual forma, considerar las imposiciones administrativas soportada en una buena planificación territorial que trasluce en proyectos ambientales desarrollados sin realizar una consulta previa y sin el consentimiento previo según el rigor jurídico como en el caso se exige para proyectos dirigidos en territorios ocupado por pueblos indígenas, generándose así múltiples dificultades que generan tensión entre las instituciones y los habitantes locales.

En el caso de la interacción con comunidades indígenas, el reconocimiento y valoración de sus lenguas y saberes colectivos es tradicionalmente menospreciado, así como los modos de producción de conocimientos y formas de aprendizajes (Mato, 2007). Por cuanto en las decisiones de la institucionalidad no se les considera e inobservan sus conocimientos ancestrales, y los procesos de planificación llegan en algunos casos a ser contrarios a sus formas de administrar el territorio y los recursos naturales con resultados devastadores.

Con consecuencias de lo enunciado, en los últimos 50 años, según el informe de la evaluación de los ecosistemas del milenio (MEA) por sus siglas en inglés, los seres humanos han transformado los ecosistemas más rápido y extensamente que en ningún otro período de tiempo (MEA, 2005), para Díaz y Zamora (2011) esto se ve reflejado en los beneficios socioeconómico, pero dichos beneficios se han obtenido con crecientes costos consistentes en la degradación de muchos servicios de los ecosistemas, un mayor riesgo de cambios no lineales, y la acentuación de la pobreza de algunos grupos de población.

Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), afirmó en el año 2004 que el aumento de áreas protegidas en el mundo había crecido 12% de la superficie terrestre, pero el sistema de estas áreas resultaba inconveniente al no cumplir sus objetivos de conservación de diversidad biológica, por ser incompleto y porque 'la participación de poblaciones indígenas y comunidades locales en la creación y administración de áreas protegidas es insuficiente' (Secretaría del convenio sobre la diversidad biológica, 2004).

En Colombia como estrategia de protección y conservación de los ecosistemas para que no pierdan su función, su estructura y composición y mantengan valores naturales asociados, el Gobierno Nacional ha declarado áreas protegidas (AP), definidas como un 'área geográficamente regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación destinado a su preservación, uso sostenible, restauración y conocimiento' Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT, 2010).

Si bien es cierto, que la legislación colombiana reconoce las características comunes de los recursos renovables, González (2017); Pélaez (2017) sostienen que la ‘acción mancomunada entre las comunidades, organizaciones privadas e instituciones públicas’, por lo que el autor afirma que en general, estas dependen de las decisiones del gobierno y de otras decisiones en las que juegan el peso interesado agentes económicos externos, a las que se añan las omisiones o exclusiones de usuarios no productivos, cuyas opiniones no son tenidas en cuenta.

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), reporta que muy a pesar de los bienes y servicios del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de Musichi ‘(...) se encuentra deficientemente representado en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Colombia’ (Howlett y Rayner, 2007; Corpoguajira, 2012). En el DMI, no existe claridad en la efectividad de los procesos de participación comunitaria de la etnia Wayuu y la institución, tampoco existe una herramienta que permita evaluar o medir la calidad de la democracia aplicada a los asuntos ambientales y sociales en la región. De ahí que sea preciso el diseño un modelo de gobernanza para la gestión y conservación dinámica de los sistemas socio-ecológicos en comunidades Wayuu del área protegida del DMI de Musichi.

Es así como se buscó garantizar la participación, el fomento de la gestión ambiental, la educación ambiental, la concientización y articulación de esfuerzos institucionales y comunitarios, que propendan por el desarrollo sostenible de los ecosistemas como ejercicio preliminar que incluya los sectores gubernamentales e instituciones supranacionales, organizaciones no gubernamentales ambientalistas (ONG’s), la población local Wayuu, y sector turismo e industrial, que estén directamente relacionados con el área protegida (Howlett *et al.*, 2007; Howlett, 2009).

Logrando de esta forma con la participación de los actores involucrados la estructura de un modelo de gobernanza que identificó los factores de gobierno y acciones políticas en términos de las competencias del Estado y los usos, costumbres y manejo de los recursos naturales en el Distrito de Manejo Integrado de Musichi, cuyo propósito permite formalizar la integración y cooperación tanto institucional como comunitaria, de forma que logren articular recursos humanos, físicos y financieros que contribuyan a la efectiva conservación de las áreas protegidas (Howlett y Ramesh, 2003; Rhodes, 1996).

Es una apuesta a una gobernanza ambiental incluyente, donde todos los actores figuren y actúen bajo una estructura definida, que permita abordar el manejo de los recursos naturales del Distrito de Manejo Integrado de Musichi, desde las formas propias del pueblo Wayuu de administrar sus recursos naturales. La investigación sigue el enfoque cualitativo (Hernández *et al.*, 2010) y los criterios del método etnográfico expuesto por Guber (2011), se emplearon técnicas cualitativas como la observación participante, entrevistas a profundidad y revisión documental, se aplicó la guía metodológica PARDI siguiendo a Fallot (2013) para llegar a una visión compartida del socio-ecosistema (SES).

El área de estudio corresponde al Distrito de Manejo Integrado Musichi, localizado en jurisdicción del municipio de Manaure, con una extensión de 1 977.2 ha. Este dato del área de estudio corresponde a la estimada en el estudio de factibilidad para la declaración de un área natural protegida en la región de Musichi (Municipio de Manaure, 2011). Se ubica en el resguardo indígena Wayuu de la Alta y Media Guajira constituido mediante la Resolución 015 de 1984 y ampliado por la resolución 028 de julio 19 de 1994 (Figura 1).



**Figura 1. Área de estudio distrito de manejo integrado Musichi (Corpoquajira-Biocolombia-CI, 2011).**

La unidad de análisis en el territorio objeto de estudio la conforman las rancherías que tienen alguna relación con el área del DMI, ya sea porque derivan su sustento, son dueñas del territorio o mantienen un vínculo ancestral con ella, fueron habitadas o usufructuadas por sus antepasados, como Neima, Pato Rojo, con la particularidad de la Tuna sin residencia actual de los Wayuu; sin embargo, los descendientes de los primeros habitantes, están decididos a retornar a estas tierras que por derecho les pertenece.

En estas condiciones, la población actualmente residente en el área del DMI abarca un total de 82 personas, pero la que habita en el área de influencia inmediata, es decir, ‘la zona que tienen relación económica o cultural directa con la misma comprende 52 comunidades rancherías con un total de 1.728 habitantes’ (CORPOGUAJIRA, 2012). Según el Diccionario de la Real Lengua Española, la ranchería es un conjunto de ranchos (chozas o casas pobres). En la cultura Wayuu, están formadas por varios ranchos de una planta habitados por familias extensas. El sistema de rancherías alberga unidades familiares de parientes uterinos, conformando un grupo de residencia definido por un corral colectivo, huertas, un cementerio. Algunas tienen un molino para bombear agua o jagüeyes (pozos artificiales) y casimbas (presas en los lechos de los ríos) para almacenar el agua; una red estrecha de cooperación y el derecho de acceso a una fuente de agua local.

La investigación se desarrolló en los siguientes momentos. Fase I: se seleccionó y delimitó el área de estudio, se hizo el acercamiento con las rancherías del área de influencia del DMI, siguiendo el procedimiento propio del sistema normativo de la cultura Wayuu y concertando con la autoridad tradicional. Fase II: la identificación de las estructuras de gobierno y formas de apropiación y uso del espacio territorial en la cultura Wayuu se realizó mediante métodos etnográficos (observación, entrevista y uso del relato a través de la tradición oral) y revisión de documentos históricos. Esta metodología está caracterizada por el trabajo de campo la interpretación de los significados, el análisis de la estructura social y de los roles en la comunidad estudiada.

Fase III: se analizaron las transformaciones territoriales sucedidas en los sistemas socioecológicos, ante las presiones y los disturbios generados por los impulsores o causas directas de cambio de los ecosistemas del área de influencia del DMI de Musichi, se determinó mediante una representación simplificada y sistémica de la realidad, percibida por los actores involucrados en un mismo tema de gestión de recursos naturales, empleando el método problemática-actores -recursos-dinámicas-

interacciones (PARDI) que consiste en un proceso participativo desarrollado durante talleres y entrevistas, en cinco pasos que corresponden a preguntas y objetivos fundamental, a través de los cuales se llegó a una visión compartida del socio-ecosistema (SES), de conformidad a Fallot (2013), así: P: definición de la problemática o tema central para la investigación y modelación; corresponde a una preocupación social sobre la gestión de los recursos naturales; A: identificación de los actores con un rol decisivo en la problemática por su intervención en la gestión o el uso de los recursos naturales. Un mapeo de actores y entrevistas llegando a una lista de ‘actores importantes en torno a la gestión ambiental’; R: identificación de los recursos que están en juego en el SES y los indicadores claves sobre su buen manejo; D-I: caracterización de las dinámicas e interacciones de los procesos ecológicos, económicos o sociales que determinan el funcionamiento del territorio.

En la etapa del análisis por el método PARDI se definieron las dinámicas e interacciones que se dan entre los actores y recursos bajo la problemática enunciada. Las dinámicas son procesos, sucesión de fases o el ciclo de etapas que se desarrollan en un período de tiempo (recarga de acuíferos, escorrentía, compactación del suelo entre otras). La interrelación de dos recursos puede también constituir una dinámica. Las interacciones son relaciones entre actores, actores con recursos o en ciertos casos entre los mismos recursos, generalmente puntuales en un determinado y preciso tiempo. Por ejemplo: pastar, ramonear, consumir, contaminar, entre otras.

Fase IV: se propuso de manera participativa el modelo de gobernanza ambiental para el DMI Musichi, soportado en la concertación, con miras a resolver las problemáticas de tipo socioeconómico, culturales, biótico y físicos del ecosistema, coordinado mediante una figura jurídico administrativo.

### **La etnia Wayuu y los servicios ecosistémicos del DMI**

El uso del espacio territorial de los indígenas Wayuu que habitan en el área de Musichi se basa en la economía del pastoreo y la pesca, actividades combinadas con la caza-recolección y la horticultura, los tejidos, la explotación de la sal y el trabajo asalariado. Para Stone (1989); Guerra (1990) los Wayuu reconocen en su cosmovisión que la vida está basada en el mar, en donde se reproduce la territorialidad continental y en el mundo submarino, que repite el orden social de los pastores.

El DMI de Musichi es una área protegida regional, que suministra una gran diversidad de servicios ecosistémicos, entre los que destacan la belleza escénica, la recreación y turismo, valores espirituales y religioso, además previenen y mitigan los efectos de cambio climático, así como los desastres naturales, sin embargo quienes hacen uso de ellos han ocasionado transformaciones, presiones y disturbios generados por impulsores o causas directas de cambio ocurridos en los años 1947 a 2011 tales como: i) existe evidencia de intervención humana, sobre la población de mangle, que es extraída y usada principalmente como leña y madera para cercos y corrales.

El tránsito de los indígenas por la zona y el pastoreo de ganado conlleva a que la restauración espontánea del mismo no prospere; ii) la presión antrópica que actualmente se viene escenificando en la faja costero-marina del área de estudio, requiere conocer de la dinámica morfogénica para definir y prevenir amenazas naturales y a su vez, evaluar el impacto humano en la morfogénesis; iii) existe una degradación noreste-suroeste asociada a algunos procesos morfogénicos y las

condiciones climáticas, como lo son; los procesos eólicos activos; iv) uno de los procesos más relevantes para explicar cambios por pérdida o acreción, junto con la construcción de algunas formas, es la deriva litoral y el transporte de sedimentos a lo largo de la línea de costa; v) el control estructural local en el municipio de Manaure, ha originado fosas de sedimentación donde, con mayor frecuencia, ocurre la acumulación litoral en las formas de cordones, playas, marismas y deltas; vi) la construcción de distintos proyectos productivos transformó la parte baja de la cuenca en charcas productoras de sal, evitando el drenaje natural de las escorrentías superficiales, especialmente en el sector de Manaure (charcas *Shorshimana* y Manaure); vii) el ataque de las olas y su consecuente erosión, son principalmente los causantes de las pequeñas variaciones de la línea de costa; y viii) se prevé que para la faja costera del DMI-Musichi, el ascenso del nivel del mar provocará un aumento en la inundación y el represamiento del drenaje natural y artificial.

### **Sistema de Gobierno Wayuu y actores en el territorio**

La estructura de gobierno y forma de apropiación del territorio dentro de la cultura Wayuu se relaciona con el derecho de administrar justicia por parte de los pueblos indígenas, esta tiene implicaciones legislativas pues, permite a las comunidades crear sus propias normas y procedimientos para ser aplicadas dentro de su jurisdicción. Las decisiones adoptadas por las autoridades indígenas tienen el mismo efecto jurídico que un fallo emitido por cualquier juez del Estado, dentro del respectivo territorio. A más de esto, la diversidad de sistemas de Derecho Propio a partir del gran número de pueblos indígenas, y con estos su cosmovisión, requiere políticas de coordinación diversas, lo cual implica tantas políticas como pueblos hoy existen en nuestros países.

La comunidad Wayuu presenta un sistema jurídico único que debe ser comprendido en su dimensión cultural, social y espiritual y se reconoce como un derecho fundamental. Su estructura de gobierno presenta relación activa con los actores presentes en el territorio, con capacidades para tomar acción o contribuir a las soluciones, las cuales se pueden resumir en el (Cuadro 1), además se identificaron los actores que interactúan en el territorio Wayuu con capacidad de tomar decisiones o de contribuir a las soluciones.

Los actores que interaccionan en el territorio Wayuu con capacidades para tomar acción y contribuir a las soluciones, consideraron que, los principales generadores directos de cambio en los ecosistemas de manglar, río Limón, raya, dunas costeras, lagunas y bosques seco durante los últimos 50 años, de conformidad son: la creación del área protegida Distrito de Manejo Integral como un impulsor positivo, Concesión Salina y el cambio climático, impulsores negativos que alteró considerablemente la biodiversidad del área.

En la identificación de impulsores o generadores de cambio del área protegida y definición general de políticas, normas y reglamentos ancestrales se realizó un evento de memoria colectiva de impulsores o generadores de cambio del área, mediante una línea de tiempo entre el periodo 1950-2017 como herramienta para organizar información relevante de cambio en el DMI de Musichi, igual se realizó una tendencia hasta el año 2022. En cuanto a las Salinas Marítimas de Manaure, como mayor impulsor negativo, la comunidad Wayuu manifestó que ha mantenido una lucha por muchos años, reclamando los derechos ancestrales de los terrenos donde están ubicadas las salinas, así como la compensación por las pérdidas ambientales y servicios ecosistémicos (Trumbo, 1996).

**Cuadro 1. Estructura de gobierno de la sociedad Wayuu.**

Autoridad	Función	Leyes	Actores que interactúan en el territorio Wayuu con capacidades para tomar acción o contribuir a las soluciones
Pütchipüü (Autoridad moral y autóctona)	Mediador o conciliador, tiene a su cargo la gestión de los conflictos entre los diferentes clanes.	Ley de parentesco: Ley de herencia: Ley del matrimonio Ley de adulterio:	Público Corpoguaajira, Alcaldía, Gobernación de La Guajira, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales
Alaulayu (autoridad Indígena)	Podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, según Art. 246 de la constitución Nacional Colombiana Estos actores se autorreconocieron con gran, alto y mediano poder e interés en el Área	Ley de muerte: Ley por derramamiento de sangre en el primer parto: Ley de pago por robo: Ley de perjuicio hecho por animales: Ley por un mal consejo o calumnia	Académicos y de investigación Uniguajira Institutos de investigación adscrito al MADS SENA Comunidades organizadas Wayu Wayuu Sumain Ichi Privado y de economía mixta SAMA Big Group
Outsü (autoridad espiritual de guía de proceso)	Se encargan de cuidar la naturaleza como el agua, la flora, la fauna; a estos se les debe pedir permiso a través de diferentes rituales, en tanto se pretenda hacer algún tipo de intervención a los recursos naturales	Ley por ofensa en un lance amoroso	Cooperación nacional e internacional CISAL Organizaciones de la sociedad civil ONG Vigías Ambientales

Justicia basada en reparación y compensación, la ley Wayuu no distingue entre el dolor y la culpa (la intención).

Dentro de los resultados de comparación de las transformaciones temporales en los SSE del área de influencia del DMI de Musichi sobre diferentes coberturas para los años 1947, 1971 y 2011 se enfocan principalmente al análisis de las modificaciones del terreno en el lapso comprendido entre los años 1947 y 2011 (64 años). De un análisis multitemporal del área de estudio se desprende que: año 1947: para este año, el área de estudio se caracterizaba por una morfogénesis representada principalmente por presentar playas, espigas, barras, dunas y marismas, en las que no se evidenciaba intervención antrópica alguna. Las playas presentaban, en su mayor parte, cordones litorales (crestas), alfombrados con vegetación herbácea halófila, adaptada a suelos salinos como el platanillo o hierba salada (*Batis marítima*) y la verdolaga (*Susuvium portulacastrum*).

En el año 1947, el arroyo Limón presentan dos (2) bocas (Boca de Musichi y Boca de San Agustín) limitadas cada una en su parte externa por una espiga. En principio, el área de estudio correspondía a un estuario o humedal costero que recibe aportes hídricos tanto del mar Caribe como de los arroyos Limón y Musichi y aportes de agua dulce, producto de las precipitaciones.

El área aproximada del espejo de agua de las salinas marítimas de Manaure para el año 1947 se encuentra en 1 331.43 ha, área de amortiguamiento natural que para la época asimila los incrementos de volumen de agua, que se presentan en las temporadas invernales y por aporte del arroyo Limón (con sus cauces oferentes que existen en su trayectoria aguas arriba). El cauce del arroyo no es muy ancho (50 m en promedio) y presenta un área de divagación, conformado por áreas pantanosas, que tampoco representan una gran extensión. Año 1971: a partir del año 1971 empiezan a generarse cambios físicos del terreno por causas antrópicas. Las aerofotografías muestran el inicio de una intervención creciente por parte del hombre, debido a las condiciones favorables del área para la formación de sal. Entre los años 1971 y 2003, las diferentes geoformas naturales fueron destruidas, el área intervenida ‘parcelada’ y convertida en lo que hoy se conoce como salinas de Sarampón.

Las acumulaciones observadas en la zona están asociadas a rellenos antrópicos realizados hacia la costa con el fin de dar un mayor aprovechamiento del área para la extracción de sal (Rangel, 2010). En el año 1971, es notorio que los suelos desnudos (304.73 ha) desaparecen de forma significativa, que en comparación con la existente en el año 1947 (614 20 ha), disminuye en 309 27 hectáreas, en el año 1971; es decir, desaparecen 50.36%, mientras que las coberturas de matorral alto pasan de 98.93 ha (año 1947) a 27.06 ha; disminuyó en 71.87 ha (27.36%).

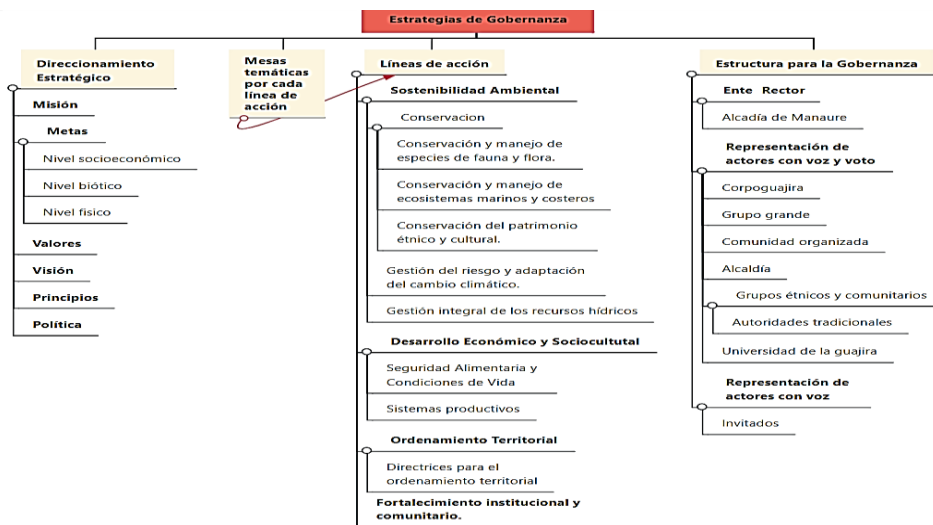
Año 2011: este tema se abordó desde las condiciones existentes en las zonas un año antes (2010) y el año 2011. Ya en el año 2011, en el interior del área de estudio, los suelos desnudos, han decrecido a 183.26 ha, con respecto al año 1947, el decrecimiento total ha sido de 430.7 ha (70.14%). En cuanto a la cobertura de matorral alto, en el año 2011 y matorral seco aumenta; es decir, con respecto a lo detectado en el año 1971 (se incrementan 3.63 ha), pasando de 27.06 ha a 30.69 ha, en un lapso de 41 años. Con la construcción de las charcas, a partir del año 1971, gran parte del suelo desnudo (430.7 ha), el ancho promedio de la espiga mayor se adelgaza, para dar más cabida a la construcción de terraplenes y otras obras para la explotación de la sal marina.

Es de anotar, que los procesos de deriva litoral (componente paralela), diferente de la deriva de playa (trayectoria de avance curvo), han sido transformados por la construcción de obras. Estos afectan los procesos de acumulación de sedimentos en unas partes y pérdida en otras. Asimismo, el desvío del cauce del arroyo Limón y Musichi o del flujo de sus aguas, ha afectado también la construcción de formas por deriva litoral.

Modelo de gobernanza: en el diseño un modelo de gobernanza ambiental para el DMI Musichi (Figura 2), todos los actores reconocen un alto grado de interrelación entre ellos mismos, el cual es de gran importancia para potencializar las alianzas público-privada y con las comunidades organizadas, con lo que se puede lograr desarrollar acciones compartidas, colaborativas y conjuntas.

Se determinó que las decisiones en el área de estudio son tomadas por las entidades territoriales y la autoridad ambiental-Corpoaguajira. Esta comunidad manifiesta que se les mantiene informado, pero se subrayó en este aspecto la necesidad de ser un actor más preponderante amparado en sus derechos constitucionales.





**Figura 2. Estrategia de gobernanza propuesta para el DMI Musichi.**

Dentro de las autoridades se identificó al municipio de Manaure, departamento de La Guajira y Resguardo de la Media y Alta Guajira, como agentes de regulación social, dentro de la comunidad Wayuu se reconoce a los *Püitchipiüu* (palabrero), *Outsiü* (autoridad espiritual de guía de proceso), *Alaulayu* (autoridad indígena) y como autoridad ambiental se identificó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corpogujaira. Igualmente se identificaron a las organizaciones de Dirección General Marítima-Dimar, Invemar, Policía Nacional y Ejército Nacional, como las más importantes. Las decisiones son tomadas desde las instituciones de conformidad con sus competencias, las cuales son socializadas a las comunidades tanto a través de consultas previas y rendición de cuentas.

Dentro de las debilidades se identificó la falta de servicio público, educación, vías de accesos, disposición de residuos sólidos y conocimiento ambiental. Finalmente, entre las amenazas, se identificó el cambio climático, la alta vulnerabilidad, el tráfico ilegal, la inseguridad, los incendios forestales, talas de árboles y la muerte de manglares por alta salinidad.

A través de los espacios participativos realizados con la comunidad Wayuu del DMI Musichi se percibió el reconocimiento que este grupo hace de los diferentes actores involucrados en la gestión de los recursos naturales y de la importancia de trabajar en el direccionamiento de una gobernanza ambiental compartida y conjunta en pro de la conservación de estos ecosistemas, motivo por el cual este estudio propone un modelo de gobernanza ambiental partiendo de acciones conjuntas y colaborativas entre la comunidad Wayuu y el Estado, similar a lo planteado por Borrini-Feyerabend (2014), como una forma de gestión colaborativa de los pueblos indígenas, regulada por sus normas de usos y costumbre y de las entidades gubernamentales. Las áreas protegidas que se encuentran bajo gobernanza compartida están basadas en mecanismos y procesos institucionales en los que formales y/o informalmente varios actores comparten la autoridad y las responsabilidades.

En el proceso de determinar alternativas de solución frente al problema planteado, se propone una estrategia de gobernanza ambiental compartida como un espacio conjunto a través de instancias territoriales que faciliten una coordinación público-privada en donde converjan comunidades

organizadas Wayuu, entidades públicas y privadas, antes de la academia e investigación, los cuales, para darle eficacia y validez, es menester que sus decisiones fructifiquen en un acto jurídico de carácter general, en el marco de las atribuciones de orden constitucional que ejercen los concejos municipales y la entidad departamental.

Como entidad impulsora de la estrategia de gobernanza ambiental se identificó al municipio de Manaure en el marco de la responsabilidad del ordenamiento del territorio municipal que tiene por objeto planificar económica y socialmente su dimensión territorial, con un enfoque prospectivo, racionalizando la intervención sobre el territorio y propiciando el desarrollo y aprovechamiento sostenible. Para garantizar la puesta en marcha del establecimiento de una estrategia de gobernanza para la conservación de los servicios ecosistémicos en comunidades Wayuu del DMI de Musichi, se propuso crearla por un acuerdo de Consejo municipal.

La aplicación de una estrategia de gobernanza para la conservación de los servicios ecosistémicos en comunidades Wayuu del DMI de Musichi, servirá en el tratamiento de los procesos sociales para la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos, mediante una visión compartida que vincula diferentes actores sociales e institucionales. Asimismo, es deseable la articulación de instrumentos de planificación y gestión que ejerciten métodos de diálogo para que las acciones necesarias y las responsabilidades de los involucrados, contribuyan como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación de la biodiversidad.

La operacionalización de la estrategia de gobernanza para la conservación de los servicios ecosistémicos en comunidades Wayuu del DMI de Musichi tiene como metas resolver la problemática a nivel socioeconómico, biótico y físico que conlleven la conservación de la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos y el patrimonio cultural en el DMI de Musichi y su área, con función amortiguadora. Para darle eficacia y validez, se propone la creación de un ente jurídico denominado ‘gobernanza para la conservación de los servicios ecosistémicos en comunidades Wayuu del Distrito de Manejo Integrado de Musichi (Manaure, La Guajira)’ y se establece una asignación presupuestal para su sostenibilidad. Este ente se creará mediante un acto jurídico de carácter general, en el marco de las atribuciones de orden constitucional que ejercen los concejos municipales.

## **Conclusiones**

El amparo constitucional respalda el Derecho Propio Wayuu y con ello las decisiones dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, que orientan las estrategias de gobernanza participativa articulando instrumentos de planificación y gestión en un escenario de diálogo de saberes. La creación del modelo como estrategia de gobernanza se constituye en un aporte para las acciones institucionales y las iniciativas de la sociedad Wayuu para la conservación de los servicios ecosistémicos en el DMI de Musichi.

## **Literatura citada**

Borrini-Feyerabend, G.; Dudley, N.; Jaeger, T.; Lassen, B.; Broome, N. P.; Philips, A. y Sandwith, T. 2014. Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. <http://cmsdata.iucn.org/downloads/iucn-spanish-governance-book.pdf>. 123 p.

- Corpogujira. 2012. Formulación del plan de manejo del distrito de manejo integrado musichi municipio de Manaure La Guajira. [http://cinto.invemar.org.co/share/proxy/alfresco/api/node/content/workspace/SpacesStore/00917a78-1008-462c-ad44-8d9082a85721/Fundacion.Biocolombia y Corpogujira.2011.pdf](http://cinto.invemar.org.co/share/proxy/alfresco/api/node/content/workspace/SpacesStore/00917a78-1008-462c-ad44-8d9082a85721/Fundacion.Biocolombia%20y%20Corpogujira.2011.pdf). 225 p.
- Corpogujira-Biocolombia-CI. 2011. Estudio de factibilidad para la declaración de un área natural protegida en la región de Musichi-municipio de Manaure. 132-205 pp.
- Díaz E. y Zamora, L. 2011. Estrategia de gestión ambiental para el manejo del recurso hídrico en el ámbito local caso municipio de Guasca Cundinamarca. Tesis de maestría en gestión ambiental. Pontificia Universidad Javeriana. 177 p. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/1967/DiazLealEmiroJose2011.pdf;sequence=1>.
- González, N. 2017. Hacia la gobernanza del agua. Implicaciones de la gestión integral del recurso hídrico en el departamento de Antioquia. Tesis de maestría en estudios políticos. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. 120 p. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59767>.
- Guber, R. 2011. La etnografía, método, campo y reflexividad (Ed.) Norma. Buenos Aires, Argentina. 1-47 pp.
- Guerra, C. W. 1990. Apalaanchi: una visión de la pesca entre los Wayuu en la Guajira. 1-15 pp.
- Hernández-Sampieri, R.; Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, M. del P. 2010. Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. *In: metodología de la investigación*. 5<sup>ta</sup>. Edición. México D. F. McGraw-Hill. 656 p.
- Howlett, M. 2009. Governance modes, policy regimes and operational plans: a multi-level nested model of policy instrument choice and policy design. *Policy Sciences*. 42(1):73-89.
- Howlett, M. and Rayner, J. 2007. Design principles for policy mixes. Cohesion and coherence in New governance arrangements. *Policy and Society*. 26(4):1-14.
- Howlett, M. and Ramesh, M. 2003. Studying public policy: policy cycles and policy subsystems. Oxford. Oxford University Press. 2<sup>nd</sup> Ed. 1-47 p.
- Mato, D. 2007. Interculturalidad y educación superior: diversidad de contextos, actores, visiones y propuestas. *In: nómadas*. 27(1):62-73.
- MAVDT. 2010. Documento Conpes 3680. Lineamientos para la consolidación del sistema nacional de áreas protegidas. Bogotá, Colombia. 1- 47 pp.
- MEA. 2005. Evaluación de los ecosistemas del milenio: informe de síntesis. Borrador final. *In: evaluación de los ecosistemas del Milenio*. <https://doi.org/10.1002/0471785156>. 1-42 pp.
- Peláez, M. V. A. 2017. La gobernanza, una nueva forma de hacer gobierno. *Sur Academia. Rev. Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*. 4(7):45-57. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/474>.
- Rangel, N. 2010. Caracterización de la zona costera del departamento de la Guajira: una aproximación para su manejo integrado. 1-24 pp.
- Rhodes, R. 1996. The new governance: governing without government. *Political Studies*. 44(4):652-667.
- Stone, D. 1989. Causal stories and the formation of policy agendas. *Political Science Quarterly*. 104(2):281-300.
- Trumbo, C. 1996. Constructing Climate Change: claims and frames in US News Coverage of an Environmental Issue. *Public Understanding of Science*. 5(7):269-283.
- Walgrave, S.; Stuart, S. and Nuytemans, M. 2007. The mass media's political agenda-setting power: a longitudinal analysis of media, parliament, and government in Belgium (1993 to 2000). *Comparative Political Studies*. 41(6):814-36.